

Benalmádena, 13 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DEL PSOE DE ANDALUCIA SOBRE LA GUERRA EN IRÁN

La reciente escalada militar en Oriente Próximo, derivada de las operaciones armadas impulsadas por Israel y Estados Unidos contra Irán, ha abierto un escenario de extraordinaria gravedad para la estabilidad internacional. La ampliación de un conflicto en una de las regiones geopolíticamente más sensibles del mundo ha desencadenado una dinámica de confrontación con consecuencias profundas para la seguridad global, la estabilidad económica internacional y el equilibrio del orden internacional basado en normas.

La comunidad internacional construyó tras la Segunda Guerra Mundial un sistema de gobernanza global sustentado en principios claros: la prohibición del uso de la fuerza salvo en casos de legítima defensa o bajo mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el respeto a la soberanía de los Estados y la resolución pacífica de las controversias. Estos principios quedaron consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, particularmente en su artículo 2.4, que establece la obligación de los Estados de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

Asimismo, el sistema internacional contemporáneo se apoya en un entramado de tratados, convenios y normas internacionales destinados a limitar el recurso a la guerra, proteger a la población civil y garantizar la estabilidad internacional. Entre ellos destacan los Convenios de Ginebra, que constituyen el núcleo del derecho internacional humanitario, así como el conjunto de resoluciones y mecanismos multilaterales destinados a preservar la paz y la seguridad internacionales.

Cuando se producen acciones militares unilaterales al margen de los mecanismos previstos por el derecho internacional, no solo se pone en riesgo la estabilidad regional, sino que se erosiona el propio sistema de reglas que ha permitido evitar conflictos de gran escala durante décadas. La historia reciente demuestra que las intervenciones militares no amparadas por el consenso internacional tienden a generar escenarios de inestabilidad prolongada, crisis humanitarias y fractura del orden multilateral.

España ha mantenido históricamente una posición clara en defensa del multilateralismo, del derecho internacional y de la diplomacia como instrumentos prioritarios para la resolución de conflictos. En coherencia con esta tradición, el Gobierno de España ha defendido ante la actual escalada bélica una posición firme basada en la desescalada, el respeto a la legalidad internacional y la necesidad de que la comunidad internacional, y particularmente la Unión Europea, actúe con unidad y responsabilidad para promover soluciones políticas y diplomáticas.

En este contexto, el Gobierno de España ha reafirmado también la plena vigencia del Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, que regula el uso de las instalaciones militares de utilización conjunta situadas en territorio español, entre ellas las bases de Rota (Cádiz) y Morón de la Frontera (Sevilla). Dicho convenio establece con claridad que el uso de estas instalaciones debe contar con la autorización del Estado español y desarrollarse dentro del marco de los compromisos internacionales asumidos por España.

La decisión del Gobierno de España de no autorizar el uso de estas bases para operaciones militares vinculadas a la actual escalada bélica constituye una expresión de responsabilidad institucional, de respeto al derecho internacional y de coherencia con los principios que inspiran la política exterior española.

Esta decisión tiene además una especial relevancia para Andalucía, territorio en el que se ubican dichas instalaciones militares y cuya ciudadanía tiene derecho a conocer con claridad la posición de sus representantes políticos e instituciones ante un conflicto internacional que podría tener implicaciones directas en términos de seguridad, estabilidad y percepción internacional.

Por ello, en un momento en el que el derecho internacional se ve sometido a tensiones y en el que el riesgo de escalada bélica amenaza con alterar equilibrios globales fundamentales, resulta imprescindible que las instituciones democráticas expresen con claridad su compromiso con la paz, con el multilateralismo y con la defensa del orden internacional basado en normas.

Resolución de la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE de Andalucía:

1. Manifiestar el compromiso del PSOE de Andalucía con la defensa de la paz, el respeto al derecho internacional y el fortalecimiento del sistema multilateral, rechazando la escalada bélica en Oriente Próximo y cualquier actuación que contribuya a ampliar el conflicto y a debilitar el orden internacional basado en normas.
2. Reconocer la responsabilidad institucional demostrada por el Gobierno de España al no autorizar el uso de las bases de utilización conjunta de Rota y Morón para operaciones vinculadas a la actual escalada militar, en coherencia con el marco jurídico establecido en el Convenio de Cooperación para la Defensa entre España y Estados Unidos y con los principios del derecho internacional.
3. Instar al Partido Popular y al Gobierno de la Junta de Andalucía a expresar su compromiso con los principios del derecho internacional, con la defensa de la paz y con el respeto al marco jurídico que regula el uso de instalaciones militares situadas en territorio andaluz.